



Ac. Sec. 4
Res: 8
Exp. 5/3165/13
AC/kg

Montevideo, 29 ABR 2013

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2013-2015 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL I - 3º** en el **CERP del ESTE**

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta Ext. Nº 63, Resolución Nº 15 del 16/11/12 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

II) que por Resolución Nº 1 Acta Nº 6 del 17/02/11, rectificada por Resolución Nº 10 Acta Extraordinaria Nº 59 del 19/08/11 adoptadas por este Consejo, se incorporan disposiciones particulares al Reglamento del Llamado a Aspiraciones para Docencia Directa, en lo que refiere a materias específicas de la carrera de Educador Social 1º y 2º año;

III) que por Acta Nº 26, Resolución Nº 12 del 13/09/12, complementada por Acta Ext. Nº 62, Resolución Nº 44 del 12/11/12, adoptadas por este Consejo, se incorporan disposiciones particulares al Reglamento del Llamado a Aspiraciones para Docencia Directa, en lo que refiere a materias específicas de la carrera de Educador Social 3º año;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. Nº 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 4, Res. 25 de fecha 14 de febrero de 2013;

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2013-2015 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa de la asignatura





METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL I - 3º en el CERP
del ESTE de acuerdo al siguiente ordenamiento:

NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
MARTINIS LOPEZ, Pablo	1.716.426-1	258,80
CANTARELLI AMACORIA, Andrea	3.450.065-0	182,70
PASCUAL VALVERDE, Soledad	3.628.089-8	134,80
OTERO MARQUEZ, Mónica	1.717.567-2	132,20
RODRÍGUEZ VARELA, Milton	2.002.582-0	123,70
AMARILLO GONZALEZ, Mauro	1.294.022-6	121,90
CASAS GORGAL, Alvaro	1.722.046-9	117,40
ALONSO BORGES, Carmen	2.023.807-3	107,64
VALDEZ ACOSTA, Sebastian	3.352.222-7	97,90
PLANEL FALCO, Anaclara	3.886.533-5	95,00
PEREIRA VALLEBONA, Isabel	1.210.607-8	94,00
GANDINI BERRUTTI, María	3.607.272-0	91,32
PARODI BARTORA, María	3.522.208-5	82,10
MONTIEL ROMERO, Andrea	1.732.011-0	68,50
CHESSA PÉREZ, Ivanna	4.480.023-4	65,40
MACHADO MONTES DE OCA, Cristian	3.228.910-7	59,00
JUBILADOS		
MORENA LORENZO, Alba	1.212.043-4	161,9

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/15.

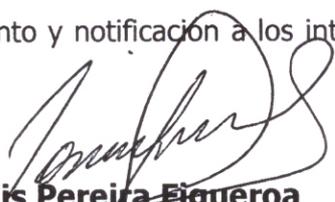
Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente y al Dpto. de Concursos.

Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los interesados.

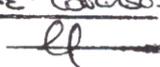
Oportunamente, archívese.


Fernando Ferré
Secretario Administrativo




Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General
Consejo de Formación en Educación

Dr. y C.A.
Secretaría
OFICIO/S Nº 12
A. DEPARTAMENTO - CONCURSOS

Fecha 

SECEA 30 ABR 2013

ACUERDO SECEA 30/04/13